



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 039-2019-MPLM-SM/CM

San Miguel, 28 de marzo de 2019

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR:

**VISTO:** En Sesión Ordinaria N° 06 de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial La Mar, celebrado el día 28 de marzo del 2019, se trató en Agenda la Opinión Legal N° 110-2019-MLPLM-SM/OAJ; Informe N° 071-2019-MPLM-SM/OAF, Informe N° 030-2019-MPLM-SM/UBP-GCCS; Oficio N° 002/ORM 050-A-LA MAR; Oficio N° 194-2019-ANA-AAA-PA-ALA-BAP; Oficio N° 020-2019-MIMP-PNCVFS/CEM LA MAR-AYAC; Oficio N° 61-2019-MIMP/PNCVFS/DE; Oficio N° 008-2019-MININTER-DGIN/PR-AYA/SP-LM; Oficio N° 0010-2019-MINAGRI-SENASA-DEVRAE; Oficio N° 023-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-AALM/D; Oficio N° 0016-2019-MINAGRI-SENASA-DE-AYA; Informe N° 012-2019-MPLM-SM/UBP-GCCS; Oficio n° 002/ORM 050-A-LA-MAR; Oficio N° 000015-2019/GOR/JR7AYA/RENIEC; sobre Afectación en Uso Temporal, de las Instalaciones del Local de Centro Cívico "Dacio Pérez Arrea"; y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del Art. 20° de la citada Ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, de conformidad al artículo 40° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de la Municipalidades, le cual faculta al Concejo Municipal la Función Normativa, para emitir Disposiciones municipales (Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones) de cumplimiento obligatorio en el ámbito de su jurisdicción de conformidad a lo establecido en el inciso 4 del artículo 200 de la Constitución Política del Estado. Así, que dichas acciones se deberán enmarcar en una clausula, que exista el compromiso de las Instituciones beneficiarias de dichas sesiones, a que se inmiscuyan en las actividades festivas y otras propias de las provincias, y así tu inclusión de cada institución sea como parte integrante de dichas actividades que en un futuro devenga, a la firma del presente;

Que, mediante Opinión Legal N° 110-2019-MPLM-SM/OAJ, emitido por el Director de Asesoría Jurídica comunica al Director de la Oficina de Administración sobre Opinión Legal;

Que, mediante Informe N° 071-2019-MPLM-SM/OAF, emitido por el Director de Administración y Finanzas comunica al Gerente Municipal, sobre remisión de expedientes para su tratamiento en Sesión de Concejo Municipal;

Que, mediante Informe N° 030-2019-MPLM-SM/UBP-GCCS, de fecha 22 de febrero del 2019, emitido por el Jefe de Unidad Bienes Patrimoniales al Director de Administración y Finanzas, en el cual solicita Renovación y/o Ampliación de Afectación en Uso de las Oficinas del Local Centro Cívico "Dacio Pérez Arrea";





## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 039-2019-MPLM-SM/CM

San Miguel, 28 de marzo de 2019

Que, mediante Oficio N° 002/ORM 050-A-LA MAR, el Jefe de O.R.M.P A LA MAR solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar formalización de Local de la oficina de Registro Militar 050-A La Mar cedido en Sesión de Uso;

Que, mediante Oficio N° 194-2019-ANA-AAA-PA-ALA-BAP el Adm. Local de Agua Bajo Apurímac Pampas solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar renovación en uso de la oficina N° 08;

Que, mediante Oficio N° 020-2019-MIMP-PNCVFS/CEM LA MAR-AYAC, la Coordinadora del PNCVFS, del CEM, solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional CEM La Mar;

Que, mediante Oficio N° 61-2019-MIMP/PNCVFS/DE la Directora Ejecutiva del Programa Nacional Contra la Valencia Familiar y Sexual .MIMP solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional CEM –La Mar;

Que, mediante Oficio N° 008-2019-MININTER-DGIN/PR-AYA/SP-LM, el Subprefecto Provincia de La Mar solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar renovación de local para archivos de la Subprefectura Provincial de La Mar;

Que, mediante Oficio N° 0010-2019-MINAGRI-SENASA-DEVRAE, el Coordinador Operativo de SENASA VRAE solicita al Director de la Oficina de Administración y Finanzas renovación de Afectación en Uso Local San Miguel;

Que, mediante Oficio N° 023-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-AALM/D el Director de la Agencia Agraria de La Mar solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar renovación del Convenio de Uso de las Oficinas;

Que mediante Oficio N° 0016-2019-MINAGRI-SENASA-DE-AYA, el Director Ejecutivo de la Dirección SENASA Ayacucho solicita al Director de la Oficina de Administración y Finanzas, renovación de afectación en uso;

Que, mediante Informe N° 012-2019-MPLM-SM/UBP-GCCS, el Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales comunica al Director de la Oficina de Administración y Finanzas sobre información de los bienes inmuebles en afectación en uso;

Que mediante Oficio N° 002/ORM 050-A-LA-MAR, el Jefe de O.R.M.P 050-A LA MAR solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar renovación del local en sesión de uso ubicado en Centro Cívico;

Que, mediante Oficio N° 000015-2019/GOR/JR7AYA/RENIEC el Jefe Regional 7- Ayacucho de RENIEC solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar resolución del local en afectación en uso donde función el punto de atención La Mar;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal por Unanimidad;





## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 039-2019-MPLM-SM/CM

San Miguel, 28 de marzo de 2019

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la solicitud de otorgar en Afectación en Uso Temporal, de las instalaciones del Local de Centro Cívico "Dacio Pérez Arrea" conforme al siguiente detalle:

ITEM	OFICINAS N°	INSTITUCION	PERIODO/VIGENCIA
01	01	Registro Nacional de Identificación Civil - RENIEC	02 años
02	03,04,05,14,16,17,18,24,25 Y 26	Ministerio Público-Fiscalía Pública Mixta La Mar.	02 años
03	06 y 07	Agro Rural - La Mar	02 años
04	08	ANA - Autoridad Nacional de Agua.	02 años
05	09,10 y 15	Ministerio de Agricultura - La Mar.	02 años
06	11	Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMPV - Ayacucho - La Mar.	02 años
07	02	SENASA - Ayacucho.	02 años
08	12	SENASA-VRAEM	02 años
09	13	Ministerio de Defensa-Ejército del Perú-ORM 050 - A.	02 años
10	19,20,21,22 y 23	Juzgado Mixto de Paz Letrado-de San Miguel - La Mar	02 años
11	27	Sub Prefectura La Mar.	02 años

**ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER** que, de acuerdo a las pretensiones de cada institución sobre la sesiones de uso, se ha convenido uniformizar los periodos de duración, por lo que, se deberá tomar desde la fecha de firma del Acto Resolutivo, hasta el 31 de diciembre del 2020, en fin de agilizar el trámite documentario y estando conforme a las normas de la SNB.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y la Unidad de Bienes Patrimoniales adopten las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO  
Ing. Wilder Manyavilca Silva  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO

Abog. Carlos Raúl Enciso Rondinel  
SECRETARIO GENERAL